



F *1er*
**INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

CARLOS MATURINO
DIPUTADO FEDERAL

**1ER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

F *er*
INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

CARLOS MATURINO
DIPUTADO FEDERAL

 **CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. Presentación | 4 |
| 2. Agenda legislativa del Grupo Parlamentario del PAN | 6 |
| 3. Quehacer legislativo en comisiones | 14 |
| 4. Comisión de infraestructura | 18 |
| a) Integración | 19 |
| b) Numeralia | 20 |
| c) Proyectos carreteros | 22 |
| d) Comparecencias de funcionarios | 25 |
| e) Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora | 26 |
| 5. Comisión de Salud | 30 |
| a) Integración | 31 |
| b) Numeralia | 32 |
| c) Parlamento Abierto "Objeción de Conciencia" | 34 |
| Palabras sobre el proyecto de dictamen en materia de objeción de conciencia | 34 |
| 6. Comisión de Gobernación y Población | 36 |
| a) Integración | 37 |
| b) Numeralia | 38 |
| 7. Intervenciones relevantes | 40 |
| Glosa de Tercer Informe: Comisión Federal de Electricidad | 41 |
| Fondo Minero | 42 |
| Semana Nacional de la Industria Transformadora | 43 |
| 8. Labor legislativa | 46 |
| Iniciativas | 47 |
| Puntos de acuerdo | 48 |



PRESENTACIÓN

Apreciables ciudadanas y ciudadanos de Durango y México:

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es para mí un honor cumplir con la responsabilidad de presentar ante ustedes el Informe Anual sobre mi desempeño legislativo.

El 1 de septiembre de 2021 quedará marcado en la historia nacional como la fecha en la que regresaron los contrapesos a la Cámara de Diputados, después de tres años (2018-2021) en los que no hubo forma de enfrentar las decisiones oficiales, ante la sobrerrepresentación oficialista.

Tanto el Grupo Parlamentario del Partido Acción al que pertenezco (segunda fuerza con mayor representación legislativa), como los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), decidimos unirnos para defender a los mexicanos y a nuestra constitución.

De esa forma, el 17 de abril de 2022, rechazamos la aprobación de la Reforma Eléctrica, un marco normativo estructural nocivo que ponía en riesgo el suministro, atentaba contra la libre competencia, sepultaba las energías limpias y concentraba todas las decisiones del sector en un solo hombre.

Fue una batalla que, como oposición, ganamos en beneficio de las mexicanas y mexicanos. Pero debemos reconocer que, a cambio, hemos recibido negativas sistemáticas a las propuestas de beneficio para el país, sin importar cuánto sirvan para el desarrollo de nuestras niñas y niños, adultos mayores, grupos vulnerables y, en general, a la ciudadanía.

Sin embargo, el Primer Año de Ejercicio Legislativo fue solo el principio de una lucha en la que no nos daremos por vencidos, a la que un servidor se ha entregado con compromiso y entusiasmo.

Vienen nuevos retos, tales como la Reforma Electoral, en la que los diputados panistas asumiremos una postura responsable, que defienda nuestra democracia y a las instituciones que tanto nos ha costado construir.

Agradezco a ustedes su confianza y reitero mi compromiso de trabajo, con la vista puesta en el desarrollo de Durango y del país.

Juan Carlos Maturino Manzanera
Diputado Federal del Partido Acción Nacional

¹ El dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica, derivó en una votación dividida de 275 votos a favor y 223 en Contra, es decir, el bloque oficialista no alcanzó la mayoría calificada. Cfr. *Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria* en <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La crisis sanitaria por la que atravesamos por más de dos años, que dejó a la vista grandes carencias en el Sector Salud y causó grandes consecuencias económicas en la población mexicana (pérdida de empleo, cierre de negocios, incertidumbre en los hogares, crisis en la salud mental y falta de apoyo gubernamental) motivaron la elaboración de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PAN durante el Primer Año de Ejercicio Legislativo, centrada justamente en esos tópicos. (Tabla 1).

AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Tabla 1. Temas de la Agenda Parlamentaria del GPPAN.
Primer Año de Ejercicio Legislativo. LXV Legislatura

| Economía | Salud |
|---|--|
| Reactivación económica. | Ley para emergencias sanitarias. |
| Acciones contra el desempleo. | Derecho a la salud y abasto de medicamentos. |
| Apoyo directo a profesionistas y a las micro, pequeñas y medianas empresas. | Retorno del Seguro Popular |
| Deducción de impuestos | Apoyo decidido al personal de la salud. |
| Ampliación del Régimen de Incorporación Fiscal. | Fondo de protección contra Gastos Catastróficos. |
| Reducción del impuesto a las gasolinas. | |

Fuente: Elaboración propia con información recuperada de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2021/sep/20210913-B.pdf>

Durante este Primer Año de Ejercicio Legislativo, se promovieron, en total 2,652 iniciativas (Tabla 2) que abordan asuntos económicos, de salud, políticos, sociales, educativos, culturales, científicos, deportivos, ganaderos y agrícolas, entre otros no menos importantes.

Gracias al quehacer legislativo de las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, así como al compromiso institucional que tenemos con las y los mexicanos, en este Primer Año nos ubicamos en segundo lugar al promover, como fracción, 680 iniciativas, de las cuales, 43 fueron aprobadas en el Pleno cameral (Figura 1).

Tabla 2. Iniciativas presentadas en el Primer Año de Ejercicio Legislativo, LXV Legislatura.

| Origen | Primer Año | | | | Presentadas | Aprobadas |
|-----------------------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|
| | 1er Periodo | 1er Receso | 2o Periodo | 2o Receso | | |
| Poder Ejecutivo Federal | 5 | 0 | 5 | 1 | 11 | 6 |
| Senadores de la República | 29 | 1 | 12 | 4 | 46 | 14 |
| Legislaturas de los Estados | 8 | 1 | 23 | 26 | 58 | 0 |
| MORENA | 351 | 21 | 358 | 93 | 823 | 44 |
| PAN | 220 | 14 | 303 | 143 | 680 | 43 |
| PRI | 155 | 4 | 127 | 69 | 355 | 25 |
| PVEM | 42 | 7 | 40 | 35 | 124 | 5 |
| PT | 97 | 1 | 79 | 36 | 213 | 5 |
| MC | 75 | 2 | 103 | 38 | 218 | 4 |
| PRD | 33 | 3 | 51 | 16 | 103 | 4 |
| Grupos Parlamentarios | 6 | 1 | 11 | 3 | 21 | 3 |
| Diputados sin Partido | | | | | 0 | |
| Ciudadanos | | | | | 0 | |
| Total | 1021 | 55 | 1112 | 464 | 2652 | 153 |

Fuente: Recuperada de http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxv.php, con datos al 12 de agosto de 2022.

PSO = Periodo de Sesiones Ordinario

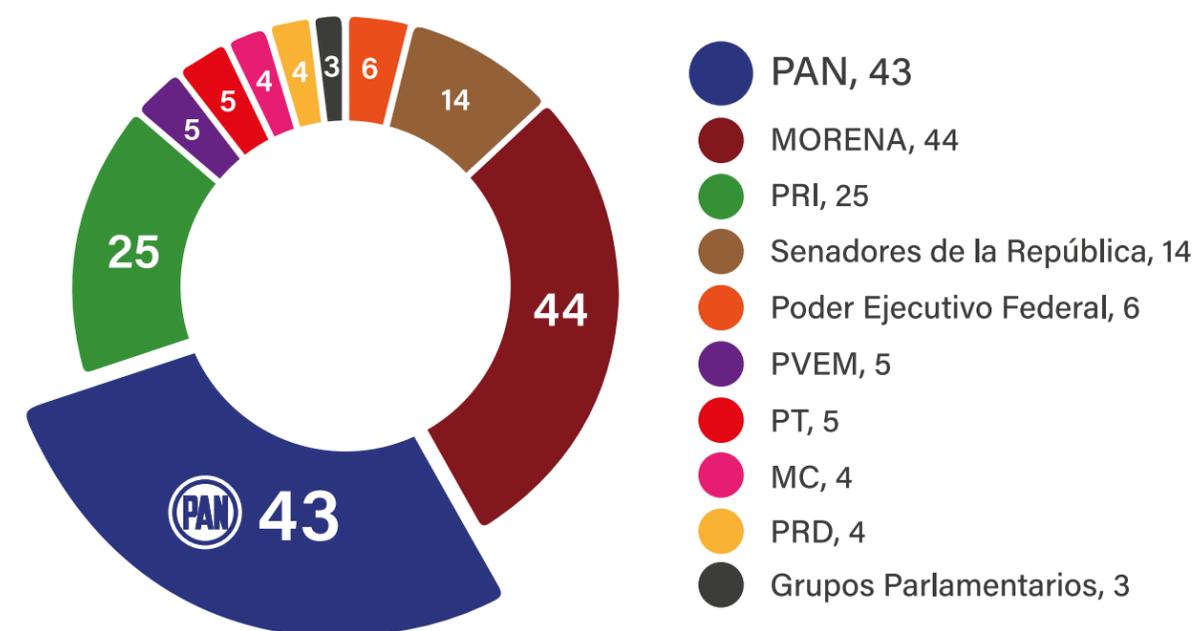


Figura 1. Iniciativas aprobadas, por grupo parlamentario. LXV Legislatura

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxv.php, con datos al 12 de agosto de 2022.

Entre los asuntos promovidos por el Grupo Parlamentario del PAN (Figura 1) destacan los que abordan el Seguro de Desempleo; la ayuda económica que el gobierno debe otorgar a las pequeñas y medianas empresas en momentos de crisis; el compromiso del Estado para atender el desabasto de medicamentos en hospitales públicos; el regreso de las Estancias Infantiles y del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, que desapareció en el pasado ciclo escolar, afectando a un universo de 27 mil 063 escuelas en toda la República y a más de 3 millones de alumnos que eran atendidos bajo esta estrategia educativa.

**3 millones de
estudiantes,
afectados por la
desaparición de
27,063 Escuelas
de Tiempo
Completo.**

**La Coalición
Parlamentaria
PAN, PRI y PRD
se conformó
para frenar
la Reforma
Eléctrica.**

Es importante apuntar que una de las estrategias que impulsamos en la Cámara de Diputados fue la formación de la Coalición Parlamentaria, entre las fracciones del PAN, PRI y PRD, para frenar la iniciativa del Ejecutivo Federal que envió el 1 de octubre de 2021 y que pretendía reformar los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, en materia energética.

¿Por qué nos opusimos?

Porque, en el fondo, observamos la intención presidencial de que el Estado se convirtiera en el controlador y administrador absoluto de la electricidad, sin considerar al Sector Privado y sus muy valiosas inversiones.

Era, en resumen, una normativa que acababa con el mercado eléctrico, sin ningún tipo de regulación, sin desterrar la corrupción y sin una profunda y eficaz política pública modernizadora (y con verdadera racionalidad técnica) con visión de futuro.

La llamada Reforma Eléctrica fue rechazada, gracias al voto coalicionista de PAN, PRI y PRD, en beneficio de los mexicanos.



ESTE AÑO DEMOSTRAMOS QUE SÍ SE PUEDE FRENAR AL AUTORITARISMO

ESTAS SON 10 INICIATIVAS QUE PROPUSIMOS:

- 1** Regresar los refugios para todas esas mujeres que sufren violencia. 
- 2** Un seguro de desempleo por si tú o alguien de tu familia se queda sin trabajo. 
- 3** Ayuda económica para que la empresa o negocio que tanto te costó construir no cierre cuando hay crisis. 
- 4** Que regresen las medicinas. 
- 5** Que regrese el seguro popular. 

- 6** Que ningún niño o niña con cáncer se quede sin quimio. 
- 7** Que los puestos de poder no solo sean para los cuates del presidente. 
- 8** Que se castigue a quien ataque a las y a los periodistas de nuestro país. 
- 9** Que vuelvan las estancias infantiles. 
- 10** Que se reinstalen las escuelas de tiempo completo. 

QUEHACER LEGISLATIVO EN COMISIONES

QUEHACER LEGISLATIVO EN COMISIONES

En términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En la presente legislatura tengo el honor de participar en la Comisión Ordinaria de Infraestructura, en calidad de Secretario y, como integrante, en las comisiones ordinarias de Salud, así como en la de Gobernación y Población. Además, participo en los Grupos de Amistad creados por la Cámara con las repúblicas de Colombia, Kazajstán y Sudáfrica.

Tabla 3. Participación en órganos legislativos

| Comisiones Ordinarias | Función | Grupos de Amistad | Función |
|-------------------------|------------|-------------------|------------|
| Infraestructura | Secretario | Colombia | Integrante |
| Salud | Integrante | Kasajstán | Integrante |
| Gobernación y Población | Integrante | Sudáfrica | Integrante |

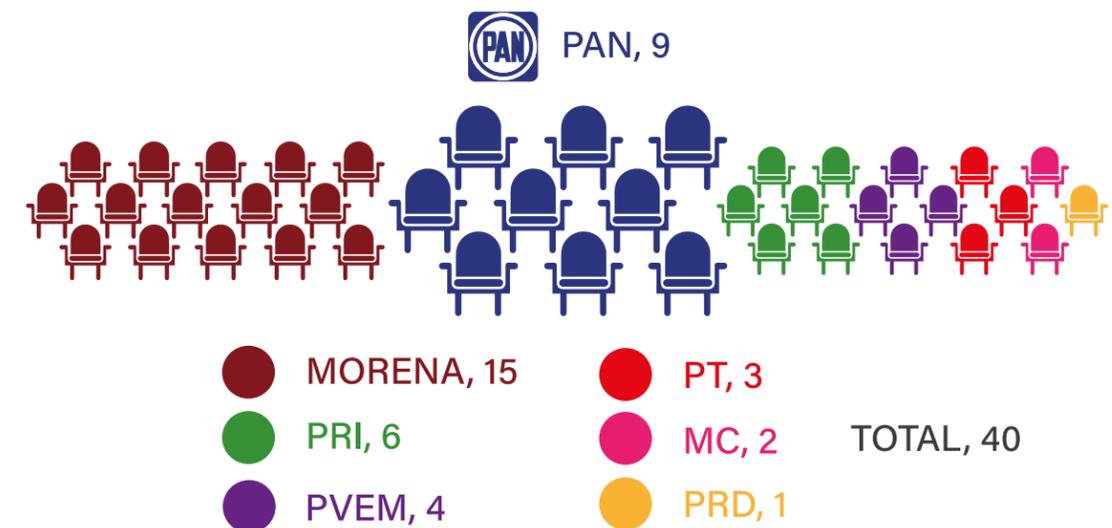


COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

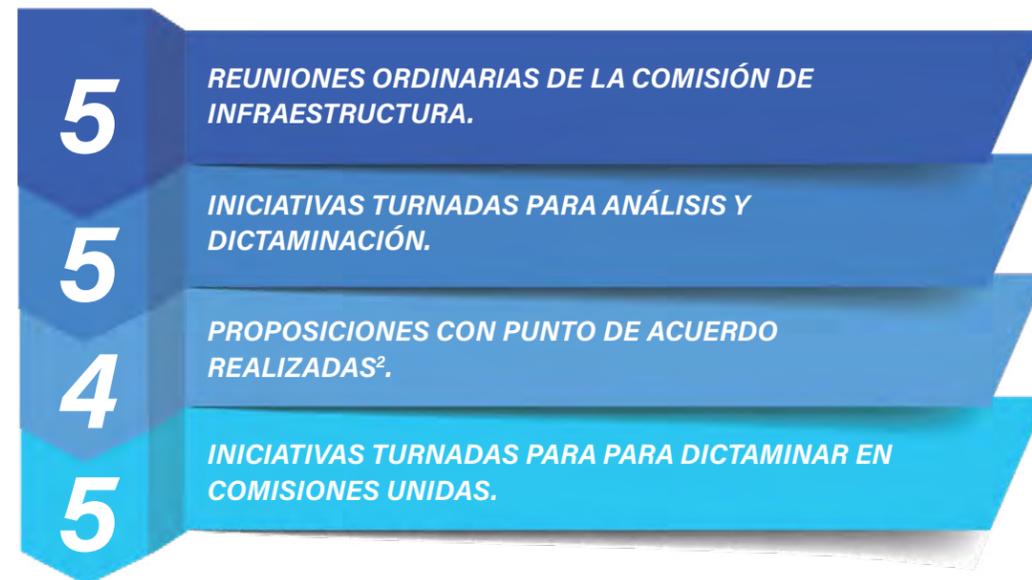
A) INTEGRACIÓN

El 14 de octubre de 2021 se realizó la instalación de la Comisión de Infraestructura de la H. Cámara de Diputados. En la siguiente tabla se muestra la composición y la posición que guarda cada uno de los grupos legislativos.



La Presidencia de esta Comisión se encuentra a cargo del Dip. Reginaldo Sandoval Flores, de la fracción legislativa del PT. En este espacio camaral tengo el honor de representar a mi Grupo Parlamentario del PAN en calidad de Secretario.

B) NUMERALIA



²Reglamento de la Cámara de Diputados. Artículo 184, numeral 2. Las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

En los trabajos de instalación de esta Comisión, manifesté la importancia del trabajo que este órgano legislativo realiza, particularmente en las discusiones que anualmente se tienen para definir la política presupuestal para el país

En esa ocasión, lamenté la inactividad e improductividad de la Comisión, durante la 64 legislatura, en la que su trabajo fue prácticamente nulo.

En esa primera reunión me pronuncié por enfocar nuestra atención en la red carretera del país, dadas las condiciones adversas en las que se encuentra; además, comenté que esto obedece a varios factores y resalté dos:

PRIMERO

Las condiciones medio ambientales que prevalecieron en 2021 fueron severas, pues dañaron la red carretera en casi todas las entidades de la República, esta situación implica inversión.

SEGUNDO

Las carreteras y caminos requieren constante mantenimiento, para ello se necesitan recursos y, ni los gobiernos estatales y mucho menos los municipales, tienen para atender esta problemática.

Señalé que nosotros, como Comisión encargada no solo de vigilar la aplicación de los recursos, sino también de proponer alternativas para la solución de los problemas y demandas sociales, tenemos la oportunidad de influir en la política presupuestal del gobierno federal para contribuir al desarrollo del país.

Comenté la importancia que tiene el unir esfuerzos para fortalecer, modernizar y darle seguridad a la red carretera nacional y estatal.

Además, aproveché la oportunidad para comentar que presenté, a la Comisión, un conjunto de proyectos carreteros para el estado de Durango y solicité el impulso pleno de este órgano legislativo, para que estos proyectos se integraran al Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2022 y se concreten en beneficio de toda la población duranguense y de quienes tienen la fortuna de transitar con frecuencia por esta hermosa entidad.

El estado de Durango es un punto de tránsito carretero fundamental para el comercio y el turismo; por ello, resalté que mejorar la infraestructura carretera tanto federal como estatal se convierte en una necesidad de carácter urgente.

C) PROYECTOS CARRETEROS

El Gobierno Federal ha priorizado su política de infraestructura en proyectos cuya inversión rebasa los 160 mil millones de pesos, presupuestados para el 2022. (Figura 2). Como consecuencia, la red carretera federal y estatal continúa sin la atención necesaria de parte del gobierno federal.

En el caso del estado de Durango, de los 15 proyectos de inversión carretera que promoví en esta Comisión, solo se contemplaron dos en el Presupuesto de Egresos 2022: el de "Los Herrera - Tamazula", por un monto de \$300,000,000 (trescientos millones de pesos) y el de la "Construcción de Camino Rural San Ignacio - Tayoltita", por un monto de \$350,963,268 (trescientos cincuenta millones, novecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y ocho millones de pesos).

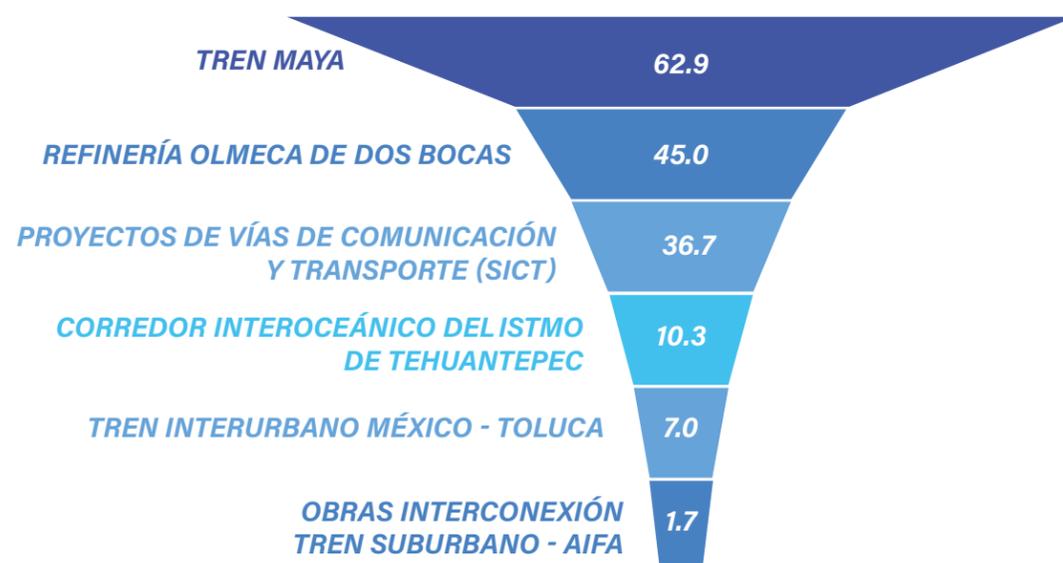


Figura 2. Proyectos prioritarios (Miles de millones de pesos)

El monto total de los proyectos prioritarios es de 163.6 mil millones de pesos, equivalentes al 19% de la inversión Física Presupuestaría de 2022

Fuente: Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, con información del PEF 2022

El 20 de abril de 2022 envié un oficio al presidente de la Comisión con motivo de un Acuerdo tomado por los integrantes de la misma a fin de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes considerara los proyectos de inversión carretera que no fueron incorporados en el PEF 2022, como se observa a continuación.



AMPLIACIONES SOLICITADAS

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>\$134,400,000.00</p> <p><i>Monto en PEF 2022</i> \$5,773,061,843.00</p> <p>Durango – Hidalgo del Parral (11096300003)</p> | <p>\$250,000,000.00</p> <p>Durango – Hidalgo del Parral – San Juan del Río (12096300011)</p> | <p>\$10,000,000.00</p> <p>Durango – La Flor – San Bernardino (9096300004)</p> | <p>\$20,000,000.00</p> <p>Lázaro Cárdenas – 16 de Septiembre (11096300013)</p> |
| <p>\$45,000,000.00</p> <p>San Juan del Río – Peñón Blanco (12096300002)</p> | <p>\$250,000,000.00</p> <p>Santo Domingo – Piedra Rajada – Tayoltita (13096300006)</p> | <p>\$67,000,000.00</p> <p>Durango – Tepehuanes – El Tarahumar (11096300014)</p> | <p>\$10,000,000.00</p> <p>El Salto – Pueblo Nuevo (6096300001)</p> |
| <p>\$51,700,000.00</p> <p>EC (Guanaceví – El Zape) – San Pedro (11096300010)</p> | <p>\$63,000,000.00</p> <p>Cuencamé – Gral. Simón Bolívar (15096300002)</p> | <p>\$10,000,000.00</p> <p>La Petaca – La Escondida (11096300011)</p> | <p>\$57,800,000.00</p> <p>La Rosita – Ciénega Larga – Guanaceví (12096300009)</p> |

D) COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS

Durante los trabajos de análisis del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo Federal, esta Comisión participó con otros órganos legislativos en las comparencias de los siguientes funcionarios:

- Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el 26 de octubre 2021, ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura.
- Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes, el 27 de octubre de 2021, ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Infraestructura y Radio y Televisión.
- Octavio Romero Oropeza, Director General de Pemex, el 27 de octubre de 2021, ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura.



D) COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS

Del 23 al 27 de mayo se llevó a cabo la Semana Nacional de la Industria Transformadora, cuyo objetivo fue generar un espacio de diálogo multisectorial -que contribuya a diseñar un modelo de infraestructura en México- con una mirada a largo plazo, en el que se integren e involucren todos los sectores interesados en el ámbito de las infraestructuras y sus servicios.

El evento se realizó en el Auditorio "Aurora Jiménez", ubicado en el Edificio E, Planta Baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semipresencial; las sesiones celebradas durante los cinco días se transmitieron por los canales digitales de la Cámara de Diputados:

- Canal del Congreso
- YouTube Cámara de Diputados: <https://youtube.com/user/camaradediputadosmx>
- Twitter: [@Mx_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)
- Facebook: [@camaradediputados](https://facebook.com/camaradediputados)

Los temas que se abordaron fueron cinco y cada uno se desarrolló en tres paneles, como se observa en el programa que se muestra a continuación:



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA. Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora

| TEMA | PANELES |
|---|---|
| Planeación prospectiva estratégica de infraestructura sostenible, inclusiva y resiliente. | <p>Panel 1: Vinculación del sector público y privado en la actualización de la legislación para la infraestructura transformadora.</p> <p>Panel 2: Inversión en infraestructura resiliente: el triple dividendo.</p> <p>Panel 3: Institucionalidad, gobernanza, transparencia y planeación prospectiva estratégica de los proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura transformadora.</p> |

Planeación prospectiva estratégica de la infraestructura hidráulica, agua potable y saneamiento, con enfoque de derechos humanos: cargas y beneficios sociales.

Panel 1: Avances en la infraestructura hidráulica, de agua potable y saneamiento para que sea inclusiva, eficiente y sostenible.

Panel 2: Mecanismos jurídicos y financieros para la construcción y conservación de infraestructura hidráulica, reúso, saneamiento y la protección de la biodiversidad.

Panel 3: Planeación Prospectiva Estratégica de la Infraestructura Hidráulica y de Saneamiento, con enfoque de derechos humanos: cargas y beneficios sociales.

Infraestructura energética.

Panel 1: Innovación en inversión, financiamiento, planificación prospectiva estratégica y conservación de la infraestructura energética.

Panel 2: Optimización energética de cara al futuro.

Panel 3: Infraestructura sustentable y sostenible para el desarrollo minero.

Retos y oportunidades en la infraestructura social.

Panel 1: Construyendo y planificando metrópolis inteligentes.

Panel 2: Diagnóstico de la infraestructura social: educación, salud, cultura y deporte.

Panel 3: Focalizando el uso de la tecnología, la información y las comunicaciones en la infraestructura social.

Infraestructura económica para el bienestar

Panel 1: El papel de la infraestructura carretera, aeroportuaria, ferroviaria y portuaria en la competitividad y el bienestar.

Panel 2: Modernización y conservación de la infraestructura económica en México.

Panel 3: Planificación estratégica de infraestructura en la promoción de la integración, el crecimiento y desarrollo económico.

El evento estuvo dirigido a:

- Representantes de los tres poderes de la Unión.
- Representantes de los tres niveles de gobierno relacionados con la infraestructura y sus servicios.
- Legisladoras y legisladores federales y locales.
- Empresarios e industriales del sector.
- Miembros del ejército, marina y fuerza aérea.
- Académicos: rectores, jefes de educación, docentes, maestros, científicos, tecnólogos e investigadores en las áreas de interés de todos los niveles educativos, subsistemas y de todas las modalidades de enseñanza-aprendizaje.
- Directivos, personal técnico, asesores y profesionales que laboren en el área de gestión, inversión y evaluación de diferentes organizaciones que tengan interés por algunos de los temas eje.
- Facilitadores y dinamizadores de proyectos de planeación e innovación estratégica.
- Proveedores de servicios y tecnologías aplicables a cualquiera de los procesos en el ciclo de la infraestructura.
- Consultores, asesores y certificadores en materia de infraestructura
- Investigadores y jefes de proyecto relacionados con la temática.
- Estudiantes de las diversas áreas relacionadas con los ejes temáticos del encuentro como ingenierías en todas sus ramas, arquitectura, ciencias políticas, derecho, economía, administración, sociología, ciencias computacionales y desarrollo de software especializado, emprendimiento, innovación, desarrollo sustentable y sostenible, entre otras.
- Representantes de la sociedad civil organizada
- Al público en general interesado en dichas temáticas.

El lunes 23 de mayo tuve la oportunidad de moderar el Panel 2, denominado **Inversión en infraestructura resiliente: el triple dividendo.**



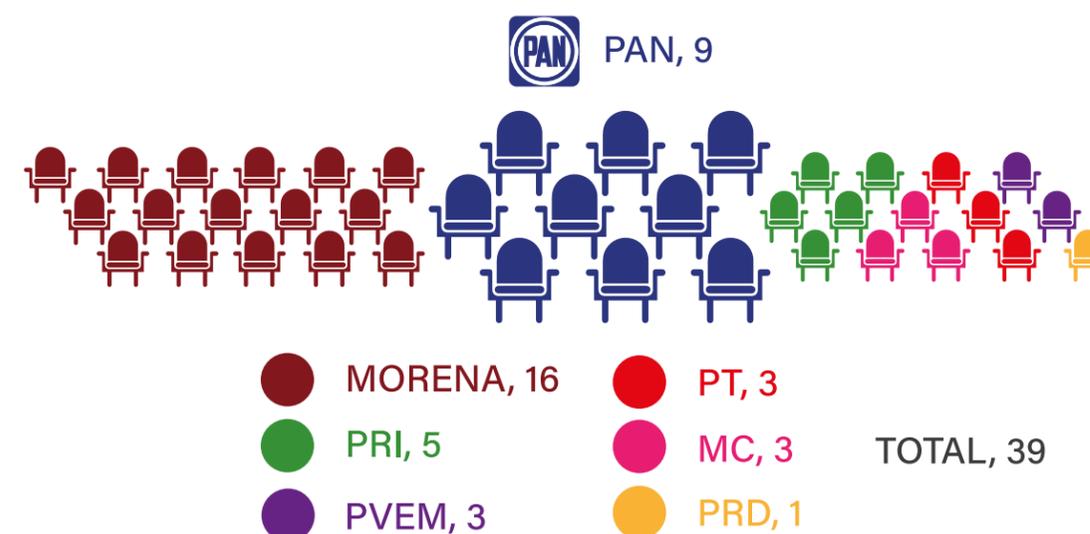
COMISIÓN DE SALUD

COMISIÓN DE SALUD

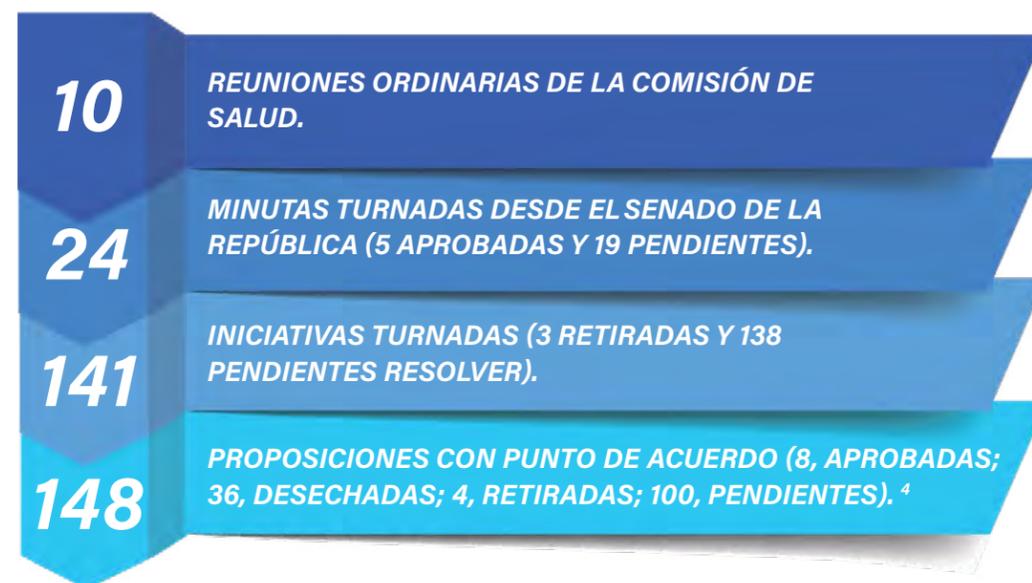
A) INTEGRACIÓN

La Comisión de Salud se instaló formalmente el 12 de octubre de 2021, en la H. Cámara de Diputados; en este órgano parlamentario tengo el honor de participar como integrante.

La Presidencia de la Comisión está a cargo de la fracción parlamentaria de MORENA. El grupo parlamentario del PAN se ubica en segundo lugar y hemos jugado un papel central en la discusión de los dictámenes; aunque se dice que existe flexibilidad y consenso en las decisiones que se toman, lo cierto es que MORENA ejerce el control de la agenda parlamentaria al respaldarse en las fracciones del PVEM y PT. Esta situación incide en la producción legislativa, como se expone en la numeralia.



B) NUMERALIA³



³Asuntos turnados a la Comisión de Salud. Datos recuperados con fecha de actualización al 12-agosto-2022 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=48

⁴Asuntos turnados a la Comisión de Salud. Datos recuperados con fecha de actualización al 12-agosto-2022 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=48

En la Décima Reunión Ordinaria, celebrada el 22 de agosto de 2022, por mayoría aprobamos el acuerdo para citar a comparecer al titular del ISSSTE, Dr. Pedro Zenteno Santaella, y a la Lic. Almendra Lorena Ortiz Genis, Directora de Normativa de Administración y Finanzas; sin embargo, han desatendido las convocatorias a reuniones de trabajo con este órgano legislativo.

Los mandos directivos del ISSSTE desatendieron el llamado a comparecer en la Comisión de Salud.

La intención de su comparecencia, es detallar las malas condiciones de las clínicas y hospitales de ese Instituto, así como la falta de medicamentos y fallas en atención a los derechohabientes.

También aprobamos el acuerdo para que comparezca el Lic. Juan Ferrer Aguilar, responsable del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Esta institución que sustituyó al Seguro Popular ha fracasado en el objetivo de "dar servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE". El titular deberá exponer las causas de este fracaso ante la Comisión.

De manera conjunta, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en la Comisión propusimos reformas a la Ley General de Salud en materias como: salud digital; creación del fondo para la atención de emergencias epidemiológicas; y restitución del Seguro Popular.

Por pandemia, 175 mil alumnos menos en el ciclo escolar 2020-2021

En el ámbito escolar el impacto fue severo, pues niñas, niños, adolescentes y jóvenes se vieron afectados en la salud mental. Esta situación se vio reflejada en la deserción escolar, pues para el ciclo escolar 2020-2021, ya no se inscribieron 175 mil 281 alumnos en escuelas de sostenimiento público, mientras que el número de estudiantes que dejó de asistir a escuelas privadas fue de 480 mil 791; el número de planteles que desaparecieron fue de 1 mil 223 y 12 mil 698 docentes perdieron su empleo, de acuerdo con las cifras publicadas por la SEP.

Ante esta problemática, el 9 de febrero de 2022 promoví una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y a la SEP, a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica .

C) PARLAMENTO ABIERTO "OBJECCIÓN DE CONCIENCIA"

El 2 de febrero de 2022 se llevó a cabo el Parlamento Abierto en el que se discutió el tema "Objeción de Conciencia". El objetivo fue escuchar las voces de expertos en el tema con la finalidad de elaborar una iniciativa que se ajustara a los términos que ya había sugerido la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al respecto, en la Comisión se encontraban cinco iniciativas, una de las cuales había sido promovida por el Grupo Parlamentario del PAN.

En este evento, en el que participaron 33 expositores, el presidente de la Comisión comentó que había "voluntad política para construir una iniciativa que considere otras cinco ya presentadas con antelación y el mandato que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación. "No es una tarea fácil, pero gracias a los aportes de hoy se podrá avanzar de manera efectiva en este objetivo"⁶

El 28 de junio, fecha en la que se celebró la octava Reunión Ordinaria de la Comisión, se presentó el proyecto de dictamen por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia.

En mi intervención comenté que, como legisladores, uno de los compromisos importantes que se tiene al representar a la ciudadanía, es velar por el interés común y la defensa de sus derechos. Recordé que, en 2011, cuando tuvo lugar la reforma constitucional en materia de derechos humanos, México dio un salto importante para modificar el contenido del artículo primero, que ponderó la importancia de los derechos humanos para el pueblo mexicano y significó el grado de madurez de nuestro sistema jurídico y democrático. Destaqué que el dictamen sometido a discusión en el pleno de este órgano legislativo contiene un

tema fundamental del ejercicio público y, especialmente, con el personal médico profesional y de enfermería como parte del sistema nacional de salud.

Resalté que el derecho a la objeción de conciencia es un asunto que en el siglo XXI se ha ubicado en el centro del derecho, tanto nacional como internacional, así lo describe la iniciativa presentada de las y los diputados de este grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Lamenté que el dictamen que se presentó no recogió el contenido de las propuestas que formulamos, no solo en la iniciativa de este grupo parlamentario sino



tampoco algunas otras iniciativas que presentaron otros diputados de otros grupos parlamentarios. Afirmé que es un dictamen influenciado por la bandera ideológica de la mayoría legislativa.

Recordé que el 2 de febrero del presente año, se llevó a cabo un Parlamento Abierto en materia de objeción de conciencia, organizado por esta comisión, al que se invitó a expertos, profesionales de la salud, académicos, usuarios del sistema de salud, con el objetivo de analizar y reflexionar sobre el hecho de la objeción de conciencia, y resalté que ese evento fue una burla, pues el dictamen omite las propuestas vertidas en ese espacio de reflexión y análisis.

Externé que están consideradas las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión como una barrera, libertades plasmadas en la Constitución. El derecho a la objeción de conciencia de los prestadores de servicios de salud está interpretándose como un acto de evadir la ley. Concluí que se genera incertidumbre, ya que la objeción de conciencia se observa como un acto que criminaliza a quien ejerce este derecho. Es lamentable que hoy estemos platicando este tema y que llegemos a un caso que desafortunadamente sería muy complicado para los médicos. Finalmente expresé que mi grupo parlamentario del PAN votaría en contra del dictamen.



⁵Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSA y la SEP a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental centrados en niños y adolescentes de educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Grupo Parlamentario del PAN. Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/20220209-VII.html#Proposicion26>

⁶Cámara de Diputados. "Concluye el Parlamento Abierto en materia de Objeción de Conciencia". Boletín No.0942. 2 de febrero de 2022. Recuperado de <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/concluye-el-parlamento-abierto-en-materia-de-objecion-de-conciencia#gsc.tab=0>

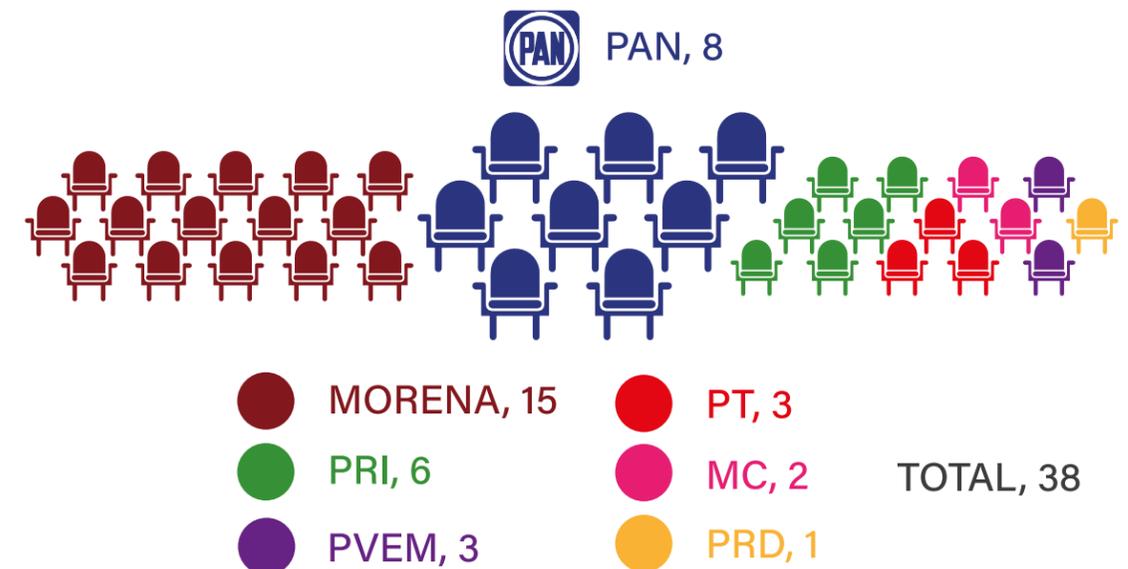
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

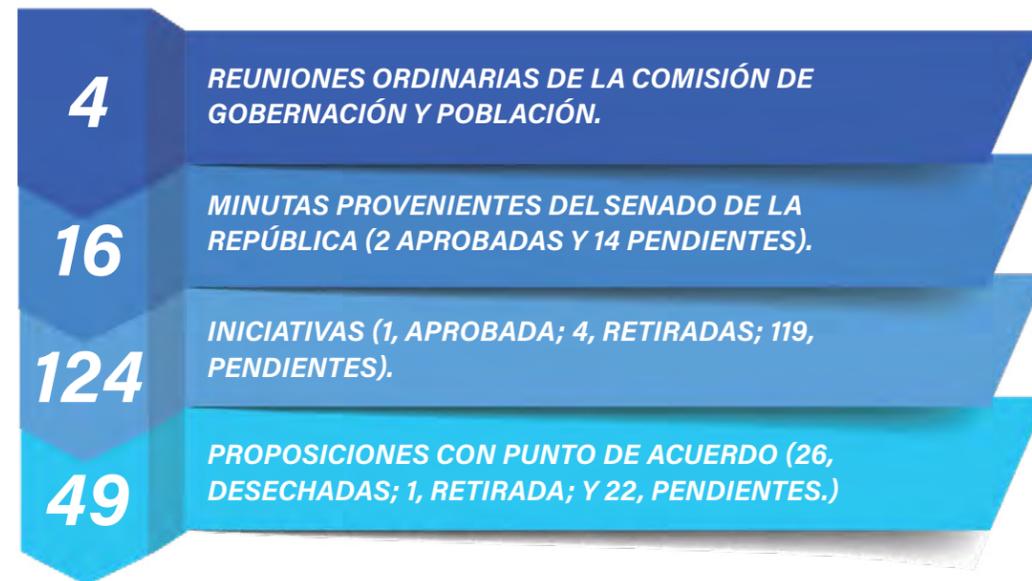
A) INTEGRACIÓN

El 11 de octubre de 2021 se instaló formalmente la Comisión en la H. Cámara de Diputados; es un honor participar en este órgano legislativo donde se discuten asuntos sobre derechos humanos, gobernabilidad y participación política, entre otros.

En la siguiente tabla se muestra la composición y la posición que guarda cada uno de los grupos legislativos. Los trabajos de esta Comisión son coordinados por la fracción parlamentaria del PRI, el Grupo Parlamentario del PAN ocupa la segunda posición; no obstante, el grupo oficialista junto con sus aliados PT y PVEM conserva la mayoría.



B) NUMERALIA⁷



⁷Comisión de Gobernación y Población. Datos recuperados de http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxv.php?comt=28

Con la finalidad de agilizar el trabajo parlamentario, en la Segunda reunión ordinaria se crearon las siguientes subcomisiones:

- *Subcomisión de Parlamento Abierto*
- *Subcomisión de Reforma Administrativa*
- *Subcomisión de Igualdad de Género*
- *Subcomisión de Seguridad Humana*
- *Subcomisión de Cultura Cívica*
- *Subcomisión de Asuntos Religiosos y de Juegos y Sorteos*
- *Subcomisión de Órganos Constitucionalmente Autónomos*
- *Subcomisión de Prevención Social del Delito*



En este órgano legislativo se han realizado cuatro reuniones ordinarias, la quinta reunión ordinaria no ha tenido lugar en virtud de que no se ha podido alcanzar el quórum. Por cuestiones políticas, el grupo oficialista y sus aliados han estado bloqueando el curso del trabajo legislativo en esta Comisión e, incluso, se intentó destituir a su presidente mediante una acción ilegal. Por esta razón, el trabajo parlamentario se encuentra paralizado.



INTERVENCIONES RELEVANTES

INTERVENCIONES RELEVANTES

GLOSA DE TERCER INFORME: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Comparecencia del Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

El 26 de octubre de 2021, con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, compareció ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura, el Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

En ese evento le expresé al Lic. Bartlett que la **Reforma Eléctrica** propuesta por el Presidente de la República no pasaría en el Pleno de la Cámara de Diputados, porque atentaba contra el interés nacional.

Afirmé que los cambios propuestos solo favorecerían a él como director general de CFE, pues concentraría tal poder en sí mismo que podría hacer en electricidad lo que él considerara. Estaríamos viendo en su figura al nuevo monarca de la electricidad en México.

Con ello, se abriría la atractiva ventana de oportunidad para el nepotismo y el negocio de sus cuates, sin ningún tipo de contención. Como consecuencia, las prácticas corruptas continuarían sin freno alguno, cobijadas desde el poder.



FONDO MINERO

En las discusiones para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, propuse en Tribuna mantener el Fondo Minero, en el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.

En 2013, se creó el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, mejor conocido como "Fondo Minero". Su objetivo consistía en construir obras de infraestructura con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, que comprendía:

- La construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares;
- Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, así instalación y mantenimiento de alumbrado público;
- Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad del aire;
- Obras que preserven áreas naturales, tales como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua, entre otros;
- Obras que impactaran de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes suburbanos, metrocable de transporte o equivalentes.

Hoy esos objetivos no se cumplen porque los municipios han dejado de recibir los recursos que anualmente se les destinaban.



Lunes 23 de mayo de 2022

Semana Nacional de la Industria Transformadora

Discurso pronunciado en el Panel 2. Inversión en infraestructura resiliente: el triple dividendo.

Es un placer estar ante todos ustedes en este Panel, en mi calidad de Moderador. Evento significativo organizado por la Comisión de Infraestructura, de esta 65 Legislatura.

El tema general asignado para el día de hoy es "Planeación prospectiva estratégica de infraestructura sostenible, inclusiva y resiliente".

En este Panel analizaremos, de manera específica, el tema de la Inversión en infraestructura resiliente: el triple dividendo. Para tal efecto, nos honran con su presencia especialistas en este campo, de quienes aprovecharemos su experiencia y conocimientos en el desarrollo de estrategias exitosas e identificación de las mejores prácticas en el ámbito de las infraestructuras.

Señoras y señores

La OCDE señala que los sistemas de infraestructuras deben ser resilientes, capaces de adaptarse a nuevas circunstancias y estar orientados a perdurar en el futuro. La aparición de riesgos críticos y los cambios tecnológicos pueden afectar de forma importante a sectores y economías.

En los últimos años, y derivado de múltiples circunstancias, como el cambio climático, los desastres naturales, el crecimiento de la población e incluso la pandemia del Covid-19, nuestro país enfrenta serias adversidades que el Estado está llamado a atender con eficacia y eficiencia.

Para enfrentar estas adversidades, las autoridades estatales deben centrar su atención en aspectos tales como el funcionamiento correcto de sus instituciones, el diseño y ejecución de sistemas de previsión y el mejoramiento sistemático de los servicios de infraestructura. La atención de estos elementos tiene como fin último mejorar la calidad de vida de la población.

Por infraestructura, conviene decir que el Banco Interamericano de Desarrollo

define el concepto como el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones –por lo general, de larga vida útil– que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.

La resiliencia de la infraestructura es definida como la capacidad de los sistemas de infraestructura para funcionar y satisfacer necesidades de la población, de manera sostenible.

En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la CEPAL, los servicios de infraestructura deben cumplir tres aspectos: que sea resiliente, eficiente y sostenible.

El Objetivo 9.1 de la Agenda 2030 especifica como obligación de los Estados desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

En ese esquema en el estado de Durango las autoridades han diseñado como proyecto estratégico la construcción de la presa de almacenamiento Tunal II, en el estado de Durango.

Brevemente destacaré los elementos de este proyecto.

El objetivo consiste en desarrollar la infraestructura resiliente para suministrar agua potable, de buena calidad y suficiente a la población de la zona metropolitana de Durango, con un consumo sustentable de agua potable puesto en la toma de la población actual y futura de la ciudad.

Aunque Durango cuenta con 96 pozos, la calidad del agua está impactando a la población, pues el 100 por ciento contiene flúor, muy por arriba de la norma, mientras que el 41 por ciento de los pozos contiene arsénico y también se encuentran fuera de la norma.

Actualmente, el proyecto ejecutivo está concluido al 100%, en revisión por el Consultivo

Técnico de CONAGUA; cuenta con resolutivo positivo de Manifestación de Impacto Ambiental, registro en hacienda y los derechos de agua.

El diseño de la obra considera tres etapas. La primera etapa arrancará con un monto de 770 millones de pesos.

Entre los beneficios del proyecto resalto lo siguiente:

- Garantizar el abastecimiento sustentable del recurso hídrico, proporcionando agua potable de calidad a más de 600 mil habitantes de la ciudad de Durango, y
- Respaldar y mejorar la productividad agrícola del Valle del Guadiana.

Para poner en marcha este proyecto ya solo falta la asignación presupuestal de CONAGUA y en ese tema está ocupado el gobierno del estado.

La inversión para construir infraestructura resiliente destinada a almacenar agua para el consumo humano es considerada, es considerada en nuestro país, Emergencia de Prioridad Nacional.

LABOR LEGISLATIVA

LABOR LEGISLATIVA

CARLOS MATURINO
DIPUTADO FEDERAL

- **Iniciativas relevantes promovidas por el diputado federal Juan Carlos Maturino Manzanera.**

Iniciativa para reformar el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos con el objetivo de redistribuir los ingresos generados de los derechos de la minería (Gaceta Parlamentaria, 14 de diciembre de 2021).



Iniciativa que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, para establecer el pleno acceso a la protección de la salud, a la atención materno infantil, incluyendo aquellas consideradas enfermedades raras, tratamientos e intervenciones médicas necesarias. (Gaceta Parlamentaria, 3 de marzo de 2022).



Iniciativa de reforma al artículo 99 de la Ley General a fin de incluir en el sistema educativo nacional el equipamiento y conectividad de las tecnologías de la información como infraestructura educativa (Gaceta Parlamentaria, 22 de febrero de 2022).



Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud para establecer que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas deberán prever en sus respectivos presupuestos anuales, los recursos necesarios para implementar acciones destinadas a la salud mental; así como incluir en las atribuciones de la Secretaría de Salud, el garantizar la atención que se requiera cuando una persona enfrente un padecimiento grave que le impida otorgar su consentimiento. (Gaceta Parlamentaria, 20 de julio de 2022).

- **Puntos de acuerdo presentados por el diputado federal Juan Carlos Maturino Manzanera.**

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, a diseñar e implementar de manera coordinada con los gobiernos de los estados, políticas públicas para recuperar el empleo en el sector turístico. (Gaceta Parlamentaria, 14 de diciembre de 2021).



Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a diseñar programas especiales de prevención y atención de salud mental, enfocados a niñas, niños y adolescentes que cursen educación básica. (9 de febrero de 2022).

Por el que se exhorta a la Secretarías de Salud del Gobierno Federal y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a diseñar e implementar medidas de seguridad en los campos clínicos de la República mexicana, así como al Consejo de Salubridad General, para que revise la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud, a fin de mejorar las condiciones de seguridad, para que estudiantes pasantes de medicina presten su servicio social.





F *er* INFORME DE ACTIVIDADES **LEGISLATIVAS**



diputadomaturino



maturinoc



maturinoc

CARLOS MATURINO
DIPUTADO FEDERAL